



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1425/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00033285-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. María Araceli Martínez, solicita la designación interina externa de Manuel Fontana en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN FH N° 467/23-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Camila Tanarro, conforme Resolución Presidencia N° 1147/2023.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la designación interina externa de Manuel Fontana, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirante bajo el N° 40.086.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Leandro Martín Huaier, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020, quien se desempeña en el cargo de Oficial. Con carácter interino fueron designados los agentes Agustín Espul -quien se desempeña en el cargo de Secretario Privado-, Camila Demarco -quien se desempeña en el cargo de Escribiente-, Ignacio Alejandro Cruz Allende -quien paso a prestar funciones en el cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 22 del fuero- y Camila Tanarro

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Manuel Fontana, DNI N° 39.171.164, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se entienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Camila Tanarro y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase interino del agente Ignacio Alejandro Cruz Allende y/o mientras se extienda se extienda la promoción interina de la agente Camila Demarco en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Espul en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Leandro Huaier en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1425/2023